PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 374435
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.**
c- Monto Previsto: Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 13-01-2020. Expediente N° 300297.
e- Sistema de Adjudicación: Por total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: JOHANNA UNDERNER AVEIRO, WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO, CARLOS ANTONIO BARRIENTOS, ESTACION BAHIA S.A., TALLER INTEGRAL S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Sr. Pedro González, Jefe de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Econ. Martha Segovia, Directora de Auditoria Interna, Honorable Cámara de Senadores en carácter de Fiscalizadora.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha veintisiete de enero de 2020, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día tres de febrero de 2020. El día tres de febrero de 2020 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas de las firmas:

1.	**LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos**	**R.U.C. 2276272-8**
2.	**TALLER INTEGRAL S.A.**	**R.U.C. 80053036-5**

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LAVADERO VENEZUELA	TALLER INTEGRAL S.A.
	SIPE N°	1.587.043	1.587.079
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple según SIPE

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys Martha Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

Ítem	Documentación Sustancial	LAVADERO VENEZUELA	TALLER INTEGRAL S.A.
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

LAVADERO VENEZUELA	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	2.276.272	No registra datos.
TALLER INTEGRAL S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI • MARTA LOPEZ DE RIVEROS	509.539 522.281	No registran datos.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado que los propietarios de las firmas están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LAVADERO VENEZUELA Prc. Unit.c/Iva		TALLER INTEGRAL S.A. Prc. Unit.c/Iva	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	76111801-001	Servicio de lavado completo para camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso	Unidad	Evento	1	110.000.-	110.000.-	130.000.-	130.000.-

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

		de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.							
2	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados para camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	Unidad	Evento	1	480.000.-	480.000.-	550.000.-	550.000.-
3	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	Unidad	Evento	1	85.000.-	85.000.-	95.000.-	95.000.-
					PRECIO TOTAL		**675.000.-**		**775.000.-**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional a los efectos de la aplicación del Margen de Preferencia, por lo que se decide solicitar la presentación correspondiente.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	LAVADERO VENEZUELA Prc. Unit.c/Iva	% Variación	TALLER INTEGRAL S.A. Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Servicio de lavado completo para camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	100.000.-	110.000.-	10%	130.000.-	30%
2	Servicio de lavado de tapizados para camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	480.000.-	480.000.-	0%	550.000.-	15%
3	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	75.000.-	85.000.-	13%	95.000.-	27%

Lic. Liduvina Vera
Auditora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. Gonzalez Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

El Comité de Evaluación verifica que los precios de la oferta de la firma TALLER INTEGRAL S.A. se encuentra fuera del rango permitido en los ítems N° 1 y N° 3, por lo que se solicitara al oferente el desglose de la composición de los precios. La oferta de la firma LAVADERO VENEZUELA es compatible y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que no se han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2.992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos:

- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 21 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos:
  I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social.
  II. Copia del Balance General del último año (2018).

TALLER INTEGRAL S.A.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 21 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos:
  I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social.
  III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2019).
- Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente:
  1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax.
  2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación.
  3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas:
  i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo.
  ii. Equipos para lavado y aspirado.
  iii. Equipos de engrase.
  iv. Compresor de aire.
  v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.
  vi. Sala de espera.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADENA
Congreso Nacional

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

- Declaración Jurada de que los productos de limpieza y aromatizantes a ser utilizados cuentan con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.
- Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima:
  i. Marca o nombre.
  ii. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
  iii. Composición.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

El día 14 de febrero de 2020, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 03/2020. Dicho llamado corresponde al "Servicio de lavado de vehículos para la CONADERNA".

9. Documentación formal. (Continuación).

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 se selecciona oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Ecom. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

Ítem	Documentos Formales	LAVADERO VENEZUELA
1	Copia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple según SIPE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (1)
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple según SIPE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C
7	En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 21 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social. II. Copia del Balance General del último año (2018). III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2019).	Cumple (2)
8	Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación. 3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo. ii. Equipos para lavado y aspirado. iii. Equipos de engrase. iv. Compresor de aire. v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. vi. Sala de espera.	Cumple
9	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y aromatizantes a ser utilizados cuentan con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS.	Cumple
10	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple
11	Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	Cumple

- (1), (2) Documentos solicitados por nota en fecha 06 de febrero de 2020. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

Lic. Liduvina Vera
Auditoría General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	U. M.	Cantidad	Presentación	LAVADERO VENEZUELA
1	76111801-001	Servicio de lavado completo para camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	1	Evento	Cumple
2	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados para camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	Unidad	1	Evento	Cumple
3	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	Unidad	1	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12.Capacidad Técnica:

Ítem	Capacidad Técnica	LAVADERO VENEZUELA
1	Estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso Nacional.	Cumple
2	Utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple
3	Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: Dos elevadores hidráulicos como mínimo. Equipos para lavado y aspirado. Equipos de engrase. Compresor de aire. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. Sala de espera.	Cumple

13. Experiencia:

Ítem	Descripción	LAVADERO VENEZUELA
1	Presentar copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de llamados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos** por un monto mínimo de **Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)**, y hasta un monto máximo de **Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5695/2019 de la DNCP. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del 14 de febrero del 2020.**----------

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Econ. Gladys Mabel Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos** por un monto mínimo de **Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)**, y hasta un monto máximo de **Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5695/2019 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/2020 el día 17 de febrero de 2020.----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abg. Blas Lanzoni Achinelli
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

Scanned with CamScanner